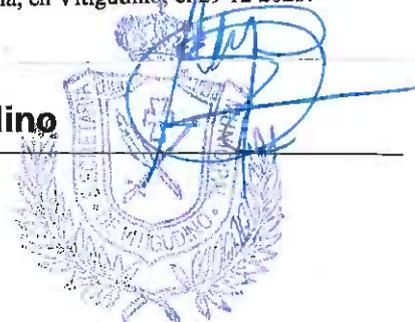




**DILIGENCIA:** Para hacer constar, que el presente Acta fue aprobada en la Sesión Ordinaria de Pleno, celebrada el 28 12 2023, sin que a la misma se presentaran reclamaciones, alegaciones, reparos, etc. Lo que hago constar como Secretaria-Interventora Interina, en Vitigudino, el 29 12 2023.  
Fdo.: María Jesús Martín Gutiérrez

## Ayuntamiento de Vitigudino



ASUNTO: PLN/2023/10

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Vitigudino, siendo las 20.00 horas del día 22 de Noviembre de 2023, se reunieron en el Salón del Pleno del Ayuntamiento, los Concejales que a continuación se dirá, a los efectos de debatir, y someter a votación, (en su caso), los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Los asistentes, permanecieron en la Sala hasta el momento de su finalización, a las 20.32 horas del día señalado.

### PRESIDENTE

**D. Gonzalo Javier Muñoz Díaz**

### CONCEJALES

**D. Germán Vicente Sánchez**  
**D. Daniel Alonso Montero**  
**D. Santiago Vicente Sánchez**  
**D. José Antonio Pérez Blanco**  
**D<sup>a</sup>. Isabel María Cañizal Sevillano**  
**D<sup>a</sup>. Luisa María de Paz Palacios**  
**D. José Antolín Alonso Vicente**  
**D<sup>a</sup>. María José Vicente Rodríguez**  
**D<sup>a</sup>. Susana Martín Criado**  
**D<sup>a</sup>. Leticia Cuesta Vicente**

Durante el tiempo que duró la Sesión, estuvieron asistidos por la Secretaria-Interventora Interina, María Jesús Martín Gutiérrez.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a tratar los asuntos del Orden del Día, comenzando, conforme dispone el Artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con la motivación y sometimiento a votación la Declaración de Urgencia de la Convocatoria de la Sesión calificada de extraordinaria y urgente, para su convalidación/ratificación.



María Jesús Martín Gutiérrez (1 de 2)  
Secretaria-Interventora Interina  
HASH: 7323a65207e44e918bbf7c8a85de05f



GONZALO JAVIER MUÑOZ DIAZ (2 de 2)  
Alcalde  
Firma: 20/11/2023  
HASH: c283f6250356a0d488e1e42bc276546





## Ayuntamiento de Vitigudino

### **PUNTO PRIMERO.- CONVALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

EL Sr. **Alcalde-Presidente**, motivó y justificó la necesidad de la Convocatoria y celebración de la Sesión, en el hecho de que no se hubiera procedido a la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2022, lo que está originando al Ayuntamiento pérdida de Ayudas/subvenciones, y a mayor abundamiento, informa a los asistentes de que ese mismo día 22 de Noviembre de 2023, se ha recibido un correo electrónico de la Administración del Estado, en el que se requiere a este Ayuntamiento para que proceda de inmediato al envío de la Liquidación del mencionado Presupuesto, y de las advertencias de retención de las entregas correspondientes a la Participación en los Tributos del Estado, si ello no se lleva a cabo.

Igualmente, motiva y justifica la Urgencia, en el hecho de que se viene prorrogando el Presupuesto del Ejercicio 2015, y las circunstancias no son las mismas que las plasmadas en aquél, por lo que se encuentra desfasado y se hace difícil poder acometer el pago de nóminas, e igualmente a proveedores. Y, que dadas las fechas, se necesita acortar plazos para que las preceptivas publicaciones se efectúen dentro del Ejercicio para el que se pretende el Presupuesto.

Terminada su exposición, tomó la palabra el Sr. **Alonso Vicente, portavoz del Grupo Popular**, que hace alusión a que la urgencia de contar con Presupuesto correspondiente a cada Ejercicio, ya existía desde tiempo atrás. Alude a los problemas surgidos con la Secretaria-Interventora que ocupaba el puesto en aquel momento, y critica la actuación de la oposición en la anterior legislatura, a la vez que señala que ahora existe una oposición responsable.

A continuación, tomó la palabra el Sr. **Vicente Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista**, que justifica su votación en contra en el Ejercicio anterior, y añade que los problemas con la Secretaria venían de anterior, y que también se les afectó en el momento que gobernó el Partido Socialista.

Acto seguido, tomó la palabra el Sr. **Pérez Blanco, Portavoz del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs**, que en relación con lo manifestado por el Sr. Alonso Vicente en su intervención, señala que es “radicalmente falso” lo que dice. Señala, que en el Ejercicio 2022, estuvo la Sra. Pazos como Secretaria hasta el 1 de julio, y que la nueva Secretaria se incorporó el 29 de Agosto. Y, que la impugnación que él y otros compañeros presentaron, lo fue por la celebración de la Comisión de Cuentas, al no haberles dado información, negándole así un Derecho Fundamental. Añade, que hoy día se da la información vía telemática, y que en cuatro meses que llevan gobernando se ha hecho más que en cuatro años.

Concluye, refiriendo que ahora de lo que se trata es de Declarar la Urgencia.

Terminadas las anteriores intervenciones, y como quiera que no hubo ninguna otra, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación la Declaración de Urgencia de la Sesión para su ratificación/convalidación.

Sometida a votación la Declaración de Urgencia de la Sesión para su ratificación/convalidación, la misma fue **APROBADA por Seis votos a favor y cinco abstenciones de los once miembros que componen el Órgano Colegiado. Votaron a favor, por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, D. Germán Vicente Sánchez, y D. Santiago Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y D<sup>a</sup>. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo VOX, D<sup>a</sup>. Leticia Cuesta Vicente. Se abstienen, por el Grupo Socialista, D. Daniel Alonso Montero; Por el Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Luisa María de Paz Palacios, D. José Antolín Alonso Vicente, D<sup>a</sup>. María José Vicente Rodríguez, y D<sup>a</sup>. Susana Martín Criado.**





## Ayuntamiento de Vitigudino

### **PUNTO SEGUNDO.- CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2022. EXPEDIENTE 320/2023.**

El Sr. **Alcalde-Presidente**, dio cuenta a los asistentes a la Sesión, de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023, y que igualmente se había llevado a la Comisión de Hacienda (Comisión Especial de Cuentas), celebrada el día 20 de Noviembre de 2023.

No se produjeron intervenciones de ninguno de los miembros asistentes a la Sesión, quedando informados de que se había procedido a la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2022.

### **PUNTO TERCERO.- ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO. PRESUPUESTO EJERCICIO 2023. EXPEDIENTE 305/2023.**

El Sr. **Alcalde-Presidente**, dio la palabra para explicar este asunto, al Sr. Pérez Blanco, Concejal Delegado de Hacienda.

Acto seguido, tomó la palabra el Sr. **Pérez Blanco**, que refiere que las Delegaciones ya se otorgaron, y por ello actúa como Concejal Delegado de Hacienda y explica el Proyecto de Presupuesto, que añade, no tiene componente político, sino que es técnico.

En relación con el mismo, y además de lo señalado e insistir en la necesidad de su aprobación y urgencia de la misma, refiere que concuerdan Ingresos y Gastos. Y, a mayor abundamiento en lo referido a la necesidad de aprobar un Presupuesto acorde a las circunstancias actuales, tomando la Memoria Explicativa del Proyecto, hace la comparativa entre el Ejercicio 2022 y el 2023, señalando que aquél, ascendía a 1.513.756,00€, y el que ahora se pretende aprobar para el Ejercicio 2023, a 1.882.467,01€. Dentro de ello, destaca como ejemplo, que los gastos de personal en el primero de los Ejercicios citados, ascendían a 533.890,00€, y en el de 2023 llegan a situarse en 827.228,00€.

\*(Respecto a la Plantilla de Personal, si bien lo refirió en momento posterior, alude que se compone de siete Funcionarios, catorce empleados laborales, y una media de diez trabajadores contratados al amparo de subvenciones)

Terminada la intervención del Sr. Pérez Blanco, Delegado del Área de Hacienda, tomó la palabra el Sr. **Alcalde-Presidente**, quien dirigiéndose a la Secretaria Interventora, pidió diera lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda (Comisión Especial de Cuentas), celebrada el día 20 de Noviembre de 2023.

Acto seguido, y cumpliendo con lo ordenado por la Alcaldía-Presidencia, la Sra. **Secretaria-Interventora**, dio lectura al mencionado Dictamen en los siguientes términos:

### **"PUNTO TERCERO.- ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO. EXPEDIENTE 305/2023**

*Plateado el asunto por el Sr. Alcalde-Presidente, y después del correspondiente debate y votación, la Comisión, por Unanimidad de los CINCO miembros asistentes a la Sesión, de los seis que componen el Órgano*





## Ayuntamiento de Vitigudino

**colegiado**, emitió el siguiente **DICTAMEN**:

*“Visto el proyecto del Presupuesto General formado por el Sr. Alcalde-Presidente para el Ejercicio de 2023, a juicio de esta Comisión, dicho Presupuesto contiene las consignaciones de créditos necesarios, para satisfacer las obligaciones a que tiene que hacer frente esta Entidad durante el año, así como para el normal funcionamiento de los servicios municipales.*

*Las previsiones de ingresos contenidas, se consideran racionales y con bases ponderadas, y por tanto, de posible y normal liquidación durante el ejercicio.*

*Considerando, además, que en el expediente de dicho Presupuesto, obran los documentos y anexos que disponen el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/90, esta Comisión, ACUERDA: Informar, FAVORABLEMENTE, su aprobación por el Pleno Municipal.*

*No obstante, la Corporación acordará lo que estime más conveniente para los intereses municipales”*

Dada lectura al anterior, el **Sr. Alcalde-Presidente** procedió a la apertura del Turno de Intervenciones, tomando la palabra el **Sr. Alonso Vicente, Portavoz del Grupo Popular**, que señala que “ya era hora de que no hubiera componente político”, a la vez que vuelve a incidir en que ahora existe una oposición responsable que no se va a dedicar a realizar impugnaciones.

A continuación, pidió la palabra, por alusiones, el **Sr. Pérez Blanco**, quien refiere que en la legislatura anterior, no se le presentó ningún Proyecto de Presupuesto. Alude también, a que ha hallado un documento firmado por la Alcaldía, de Líneas Fundamentales del Presupuesto, del que antes no se tuvo noticia.

Interviene, posteriormente, la **Sra. Cuesta Vicente, Portavoz del Grupo VOX**, que manifiesta que en este momento, de lo que se trata es de zanjar problemas anteriores, y que todos los que forman parte de la Corporación están para el buen funcionamiento del Ayuntamiento, y por ello no va a entrar en otros actos. Añade, que en este momento se trata de aprobar el Presupuesto para que trabajadores y proveedores puedan cobrar.

Terminada la intervención de la Sra. Cuesta Vicente, y como quiera que no hubo más intervenciones, el Sr. Alcalde sometió a votación la Aprobación Inicial del Expediente de Presupuesto del Ayuntamiento de Vitigudino para el Ejercicio 2023, que comprende el Presupuesto General para el Ejercicio 2023, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal. E igualmente, la adopción de acuerdo referido a las correspondientes exposiciones públicas y remisión de todo lo anterior a las correspondientes Administraciones.

Sometida a votación la Propuesta de Aprobación Inicial del Expediente de Presupuesto del Ayuntamiento de Vitigudino para el Ejercicio 2023, que comprende el Presupuesto General para el Ejercicio 2023, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal; Y, adoptar acuerdo respecto a la exposición de esta Aprobación Inicial, por plazo de quince días hábiles previo anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Entidad, considerándose este acuerdo definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presentara ninguna reclamación contra el mismo; en cuyo supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el BOP, remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en Cumplimiento de lo expuesto en los Artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90, dicha Propuesta fue **APROBADA por Siete votos a favor y cuatro abstenciones de los once miembros que componen el Órgano Colegiado. Votaron a favor, por el**





## Ayuntamiento de Vitigudino

---

**Grupo Socialista, D. Gonzalo Javier Muñoz Díaz, D. Germán Vicente Sánchez, D. Daniel Alonso Montero, y D. Santiago Vicente Sánchez; por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía Cs, D. José Antonio Pérez Blanco y D<sup>a</sup>. Isabel María Cañizal Sevillano; por el Grupo VOX, D<sup>a</sup>. Leticia Cuesta Vicente. Se abstienen, por el Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Luisa María de Paz Palacios, D. José Antolín Alonso Vicente, D<sup>a</sup>. María José Vicente Rodríguez, y D<sup>a</sup>. Susana Martín Criado.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la Sesión a las 20.32 horas del día señalado, de todo lo que, como Secretaria-Interventora Interina Doy Fe, y que firma conmigo en prueba de conformidad, en el lugar y fecha que figuran al margen señalados, junto a la firma digital.

